

Promoción Apps Ilimitadas:

- La promoción consiste en otorgar a los clientes que contraten un Plan Mi Movistar el beneficio de navegación ilimitada en un número determinado de aplicaciones definidas por Movistar, según el plan móvil contratado, por los primeros doce (12) meses desde la afiliación al Plan.
- La navegación en estas Apps se descuenta de los gigas del plan contratado hasta 55.90, luego de que se agoten los gigas, podrás seguir navegando en ellas gracias a este beneficio.
- El Plan Mi Movistar 35.90 puede navegar en Facebook fotos, Facebook Messenger, Whatsapp, Waze e Instagram fotos.
- Los Planes 45.90 y 55.90 podrán navegar en Facebook fotos y videos, Facebook Messenger, Whatsapp, Waze, Instagram y Spotify.
- El beneficio de Apps Ilimitadas solo podrá ser utilizado hasta el cargo fijo S/ 55.90.
- Desde el inicio de comercialización de los planes tarifarios las Apps Ilimitadas podrá ser usadas en las siguientes aplicaciones: WhatsApp®, Facebook®, Facebook Messenger®, Spotify®, Waze® y Instagram®, según corresponda en cada Plan.
- Movistar podrá actualizar permanentemente las aplicaciones en las cuales se puede navegar a través de Apps Ilimitadas, respetando el mínimo de 04 Apps establecido. La actualización de las aplicaciones se comunicará a los clientes a través de la web, y a través del envío de SMS.
- Para hacer uso de las aplicaciones el usuario deberá tener un equipo compatible con estas Apps y encontrarse en cobertura 4G.
- El beneficio de Apps Ilimitadas no incluye la descarga o la actualización de las aplicaciones mencionadas.
- No incluye cargos por suscripción o contenido de terceros. El usuario deberá estar previamente registrado y suscrito a las aplicaciones
- No válido para el uso de proxys, tethering ni hotspot (compartir datos)
- El beneficio de Apps Ilimitadas no es válido para navegar en el extranjero. Se descontará de la bolsa de gigas internacionales.
- El beneficio se entregará dentro de las 72 horas siguientes de realizada la afiliación al Plan.
- El beneficio de Apps Ilimitadas no es válido en Departamento de Loreto.